
RV: Información embargo #oficio 3682

Desde Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Mié 20/08/2025 15:04

Para Secretaría Sala Administrativa Consejo - Quindío - Armenia <ssacsarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC cristinamorel1987@gmail.com <cristinamorel1987@gmail.com>

Buenas tardes

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), nos permitimos dar traslado del oficio de la referencia, por tratarse de un asunto de su competencia.

Así mismo, se remite copia al peticionario para los fines pertinentes.

Atentamente,



Consejo Superior de la Judicatura

Consejo Seccional de
la Judicatura de Caldas

De: Cristina Morelo Castellar <cristinamorel1987@gmail.com>

Enviado: miércoles, 20 de agosto de 2025 15:02

Para: Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Re: Información embargo #oficio 3682

No suele recibir correo electrónico de cristinamorel1987@gmail.com. [Por qué es esto importante](#)

Dirigida al consejo superior de la judicatura de Armenia.

*Maria Fernanda Diaz Sinning (Nequi Colombia)

20 ago 2025, 12:43 p. m. GMT-5

Hola ¿Cómo vas? 🙌

¡Nos encanta poderte saludar!

Estábamos validando tu caso, Estuvimos revisando tu caso y queremos darte una respuesta sobre la razón por la cuál no puedes usar la plata de tu Nequi con normalidad.

Evidenciamos que tu Nequi tiene aplicada una medida de embargo que fue ordenada por el ente CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA ARMENIA, el cual se identifica con el número de oficio '3682 con el(los) expediente(s) 060190696_51111_202500010602 . Por esta razón, no podrás mover la plata de tu Nequi.

Aplicamos esta medida cautelar sobre el depósito/cuenta de ahorro en referencia, dando cumplimiento a lo establecido en las leyes aplicables y el artículo 837-1 del Estatuto Tributario.

Si tienes alguna duda adicional, te invitamos a comunicarte directamente con el ente CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA ARMENIA

Encuentra las respuestas a tus preguntas en nuestro Centro de Ayuda (<https://ayuda.nequi.com.co/>) y en la Comunidad Nequi (<https://comunidad.nequi.co/>). También puedes resolver tus dudas sobre la app sin salir de ella. Ve a la opción Ayuda, en tu perfil.

¡Estamos pendientes de lo que necesites!

Te queremos 💖

Equipo Nequi.

El El mié, 20 ago. 2025 a la(s) 2:58 p.m., Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co> escribió:

Buenas tardes

Usted a enviado este correo al Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas, solicitamos aclarar su solicitud e indicar a quien va dirigida la misma.

Atentamente,



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de
la Judicatura de Caldas

De: Cristina Morelo Castellar <cristinamorel1987@gmail.com>

Enviado: miércoles, 20 de agosto de 2025 14:52

Para: Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Soporte Correo - Nivel Central <soportecorreo@cendoj.ramajudicial.gov.co>; atencion_usuario_cendoj@ramajudicial.gov.co <atencion_usuario_cendoj@ramajudicial.gov.co>

Asunto: Información embargo #oficio 3682

No suele recibir correo electrónico de cristinamorel1987@gmail.com. [Por qué es esto importante](#)

Buenas tardes

Solicito información del embargo que aparece a mi nombre Marelvis de Jesús castellar Anaya identificada con cédula de ciudadanía #30650385 de san bernardo del viento, Cordoba

Número de oficio 3682 con el expediente 060190696_51111_202500010602

Actualmente tengo mi cuenta de nequi bloqueada sin saber porque razón.

Agradezco pronta respuesta a mi caso, ya que me encuentro en la ciudad de Cartagena y no puedo dirigirme hasta esa ciudad donde me aparece el embargo.

Espero respuesta a este mismo correo.